



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00788346--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente, por el cual se solicita la rectificación de la Resolución N° 275-HCD-2022 y de la Resolución Decanal N° 1069/2022; y

CONSIDERANDO:

Que han cometido errores en las mencionadas Resoluciones;

Lo informado por la Prosecretaría de Concurso;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 275-HCD-2022:

DONDE DICE:

“...Ing. Juan Edmundo CAUSSEAUD (UNS)...”

DEBE DECIR:

“...Ing. Juan Edmundo COUSSEAU (UNS)...”

Art. 2º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 1069/2022:

DONDE DICE:

“...Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 161-HCD-2022...”

DEBE DECIR:

“...Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 275-HCD-2022...”

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírese a la Prosecretaría de Concursos a sus efectos.

VR/Mbl